DECRETO PRESIDENCIAL Nº 18923

GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe ausentarse del país, con objeto de asistir a la Reunión de los Señores Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), que se llevará a cabo en la ciudad de Washington Estados Unidos de Norteamérica entre el 23 de abril al 7 de mayo del presente año.

Que para no interrumpir, el normal desenvolvimiento de las actividades administrativas de esa Secretaría de Estado, es necesario designar al Ministro Interino.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, al Cnl. DEM. ROMULO MERCADO GARNICA, Ministro del Interior, Migración y Justicia, mientras dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos años.

FDO. GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA